

#2817

Mayo 15/40

C 15985

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

U Proy de ley que aprueba una Ord.
del Ayto. de la Comin de Santra-
go Rodriguez (Saboneta) que de-
signa con el nombre de "Parque"
el parque de aquella poblacion.

6 Plegas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 21, 1940.-

00808


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio #817 de fecha 15 del corriente y del proyecto de ley aprobatorio de una Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de la Común de Santiago Rodríguez (Sabaneta) por cuyo medio se designa con el nombre de "RAMFIS" el parque de aquella población.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

26/5-986



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de Mayo de 1940.

817

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme enviarle, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley aprobatorio de una Ordenanza del Ayuntamiento de la Común de Santiago Rodríguez (Sabaneta) por cuyo medio se designa con el nombre de "RAMFIS" el parque de aquella población.

Muy atentamente le saluda,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

man/jg

81/5985



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6648

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de mayo de 1940.

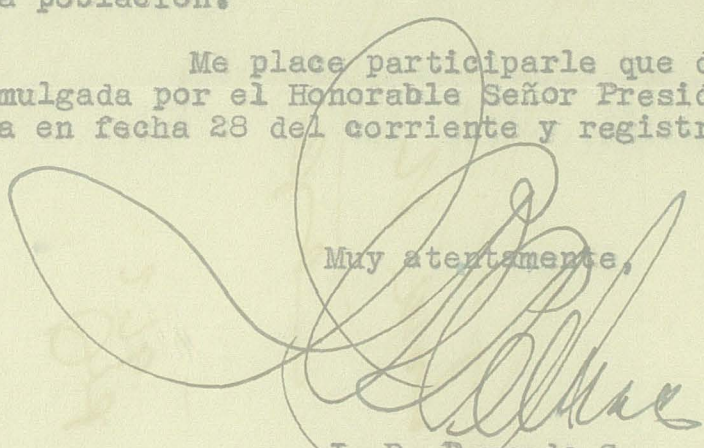
Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me es grato avisar a usted recibo de su oficio No. 807, de fecha 21 de mayo de 1940 y del proyecto de ley aprobatorio de una Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de la Común de Santiago Rodríguez (Sabaneta) por medio de la cual se designa con el nombre de "RAMFIS" el parque de aquella población.

Me place participarle que dicha ley ha sido promulgada por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 28 del corriente y registrada con el #287.

Muy atentamente,


J. B. Peynado S.
Subsecretario de Estado de
la Presidencia.

em

81/5488

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 21. 1940.-

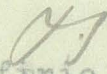
00807

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley aprobatorio de una Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de la Común de Santiago Rodríguez (Sabaneta) por cuyo medio se designa con el nombre de "RAMFIS" el parque de aquella población.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

P1/5987
t86578



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de la común de Santiago Rodriguez en fecha diecinueve de abril del año mil novecientos cuarenta, que dice así:

“El Ayuntamiento de la Común de Santiago Rodriguez, en uso de sus facultades legales, CONSIDERANDO: que el General Rafael Leonidas Trujillo Martinez (Ramfis), por su vida consagrada al bien constituye un digno modelo de virtud; CONSIDERANDO: que a las salientes prendas que adornan su joven caracter se añade la gloria de ser el hijo mimado del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina; a quien la universalidad del pueblo dominicano ama y admira por sus inigualables hechos patrióticos; CONSIDERANDO: que es deber de los Ayuntamientos honrar a las personas que por sus actuaciones se han hecho acreedoras de la gratitud y del cariño público; R E S U E L V E : UNICO: Designar como por la presente designa el parque de ésta Ciudad actualmente denominado "Patria" con el nombre de "Ramfis" como testimonio permanente que le profesa esta colectividad.

DADA en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial de Santiago Rodriguez, a los diecinueve días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta, 97° de la Independencia, 77° de la Restauración y 10 de la "Era de Trujillo".- Pedro R. Cruz, Presidente.- José de Js. Núñez, Síndico.-

EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMBRER DE LA REPUBLICA



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

6ta. LEGISLATURA Ord. de 1940

REGISTRADA AL N° 276

en el folio del libro letra.....

N° de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 2 de Mayo, 1940

Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]



IMPRESIONADO

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba Ord. del Ayto. de Stgo. Rodriguez, que denomina "Ramfis" el actual parque "Patria" de aquella población. PAG. No. 2

ASUNTO:

Carlos Ml. Villalona, Secretario.

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1933,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Santiago Rodriguez en fecha diecinueve del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, por medio de la cual se designa con el nombre de "RAMFIS" el parque actualmente denominado "Patria" de aquella población.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta; año 97 de la Independencia, 77 de la Restauración y 10 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Arturo Pellerano Sardá.

SECRETARIOS:
(Fdos.) Luis Sanchez A.
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 77 de la Restauración y 10 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Handwritten signatures of the President and Secretaries.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de la común de Santiago Rodriguez en fecha diecinueve de abril del año mil novecientos cuarenta, que dice así:

"El Ayuntamiento de la Común de Santiago Rodriguez, en uso de sus facultades legales, CONSIDERANDO: que el General Rafael Leonidas Trujillo Martinez (Rafis), por su vida consagrada al bien constituye un digno modelo de virtud; CONSIDERANDO: que a las salientes prendas que adornan su joven caracter se añade la gloria de ser el hijo mimado del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina; a quien la universalidad del pueblo dominicano ama y admira por sus inigualables hechos patrióticos; CONSIDERANDO: que es deber de los Ayuntamientos honrar a las personas que por sus actuaciones se han hecho acreedores de la gratitud y del cariño público; R E S U E L V E : UNICO: Designar como por la presente designa el parque de ésta Ciudad actualmente denominado "Patria" con el nombre de "Rafis" como testimonio permanente que le profesa esta colectividad.

DADA en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial de Santiago Rodriguez, a los diecinueve días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta, 97° de la Independencia, 77° de la Restauración y 10 de la "Era de Trujillo".- Pedro R. Cruz, Presidente.- José de Js. Núñez, Síndico.-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

108 LEGISLATURA *Sept. de 1940*

REGISTRADA AL N^o 2

en el tomo del libro letra.....

N^o de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 21 de Mayo, 1940.

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aprueba Ord. del Ayto. de Stgo. Rodriguez, que denomina "Ramfis" el actual parque "Patria" de aquella poblacion. PAG. No. 2

Carlos Ml. Villalona, Secretario.

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1933,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Santiago Rodriguez en fecha diecinueve del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, por medio de la cual se designa con el nombre de "RAMFIS" el parque actualmente denominado "Patria" de aquella población.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta; año 97 de la Independencia, 77 de la Restauración y 10 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTES:
(Fdo.) Arturo Pellerano Sardá.

SECRETARIOS:
(Fdos.) Luis Sanchez A.
A. Hospelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 77 de la Restauración y 10 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:
[Handwritten signatures]

ASUNTO: Ley que aprueba Ord. del Ayto. de Santo Domingo, que denomina "Manlio" al actual parque "Parque de la Unidad Nacional".
PAG. No. 2

Carlos M. Villalón, Secretario.

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre

de 1930, y número 920, del 11 de junio de 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo primero, con la presente ley, se crea, en

reemplazo de la ley número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930,

la siguiente ley, que se denominará "Manlio" en honor del

señor Manlio Rodríguez, por haber sido el autor de la ley

número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 920, del 11 de junio de 1935,

6^{ta}. LEGISLATURA Ord. de 1940
REGISTRADA AL No 276
en el folio del libro letra.....
No de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, de Mayo 1940

Jefe de las Oficinas del Senado



Large handwritten signature at the bottom of the page, likely of the Secretary or Jefe de las Oficinas del Senado.